



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 898/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "COMPRA DE HORMIGON PARA PAVIMENTACION" CON ID N° 476.033, A LA FIRMA SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES & EMPRENDIMIENTOS E.A.S CON RUC N° 80130537-3 CON REPRESENTANTE LEGAL LA SEÑORA SILVIA RODAS CON CÉDULA DE IDENTIDAD N°3.707.948. SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**-----

Mariano Roque Alonso, 31 de octubre de 2025

**VISTO:** Que, por Memorándum N° 145/2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 30 de octubre de 2025 remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "COMPRA DE HORMIGON PARA PAVIMENTACION" CON ID N° 476.033.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorándum N°349 de fecha 25 de setiembre de 2025,-Ing. Lucas Maldonado, Director General de Obras Infraestructura solicita LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "COMPRA DE HORMIGON PARA PAVIMENTACION" CON ID N° 476.033.-----

Que, por Dictamen UOC N° 029/2025, de fecha 30 de setiembre de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Monto Máximo de Gs.499.927.296.- (Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos veintisiete mil doscientos noventa y seis).-Con V° B° de la Señora Intendente.-----


Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID N° 476.033, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la "Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario N° 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 1774/2025, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 398 del Programa N°1-1-2, por un monto de Gs. 500.000.000.-----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "COMPRA DE HORMIGON PARA PAVIMENTACION" CON ID N° 476.033, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-----

Que, por Resolución I.M N° 823/2025. Se aprueba el Pliego de bases y condiciones para la convocatoria al llamado LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "COMPRA DE HORMIGON PARA PAVIMENTACION" CON ID N° 476.033, de fecha 30 de setiembre de 2025.-----

  
Abog. Sandra Mallet  
Secretaría General

  
Carolina Aranda R.  
Intendente Municipal  
Mariano Roque Alonso

Secretaría G

Mariano Roque Alonso

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Secretaría Gra



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 30 de octubre de 2025, recomienda:

- a) **ADJUDICAR** la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "COMPRA DE HORMIGON PARA PAVIMENTACION" CON ID N° 476.033., a la firma SAN MIGUEL SOLUCIONES EMPRESARIALES & EMPRENDIMIENTOS E.A.S CON RUC N° 80130537-3.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 55 ° de la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-----

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; ... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; ... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".-----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario N° 2264/24, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

Que, el Decreto Reglamentario N° N° 2264/24 en su Art. 102.- Designación del administrador de contrato indica. "...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

**POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

### RESUELVE:

**Art.1° APROBAR**, el informe del Comité de Evaluación de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "COMPRA DE HORMIGON PARA PAVIMENTACION" CON ID N° 476.033.-----

**Art. 2° ADJUDICAR** la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "COMPRA DE HORMIGON PARA PAVIMENTACION" CON ID N° 476.033 con un monto total de adjudicación: Gs. 499.927.296 (Son guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos veintisiete mil doscientos noventa y seis) **IVAINCLUIDO.**, conforme al ANEXO N° I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.-----

Alejandra Vidallet  
Secretaría General

Secretaría G.

Carolina Aranda F.  
Intendente Municipal  
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Roque  
Alonso

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
  
Secretaría G.



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

**Art.3° DESIGNAR**, como Administrador del Contrato La funcionaria de la Dirección General de Obras, Infraestructura y Desarrollo La Arq. Roció María Torres Lovera con cedula de identidad N°4.648.027.-----

**Art.4° REMITIR** una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

**Art.5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



**SANDRA VIDALLET**  
Secretaria General

Secretaria G.



**CAROLINA ARANDA F.**  
Intendente Municipal

INTENDENTE



Secretaria G.

Roque  
Alonso



# MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO


Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

## ANEXO I DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 476033 - COMPRA DE HORMIGON PARA PAVIMENTACION								
CUADRO DE ADJUDICACION								
Grupo 1 - COMPRA DE HORMIGON PARA PAVIMENTACION					Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	30111507-001	COMPRA DE HORMIGON PARA PAVIMENTACION	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	384,00	-	1.301.894	499.927.296	marca: San Miguel Soluciones Empresariales & Emprendimientos E.A.S fabricante: San Miguel Soluciones Empresariales & Emprendimientos E.A.S procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: N/A
						<b>Total por Grupo:</b>	<b>499.927.296</b>	

Monto total de sugerencia de adjudicación: Gs. 499.927.296 (Son guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos veintisiete mil doscientos noventa y seis) **IVAINCLUIDO. -**

  
Adolfo Vidal  
Secretaría General

  
Carolina Aranda F.  
Intendente Municipal  
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

  
Secretaría General

Lic. Christian Arévalo Lovera  
Director General  
Dirección General de la Unidad  
Operativa y Contrataciones

